



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Modelo de Notas a los Estados Financieros

Modelo de Resolución 193 de 2020

1

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Tipo de Universidad: Pública

Slogan: Ciencia y Técnica por la Humanidad Bajo la tutela de la Libertad

Dirección: Carrera 27 No. 10-02 Barrio Álamos – Pereira - Risaralda

La Universidad Tecnológica de Pereira, creada por la Ley 41 de 1958, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es la educación superior, la investigación y la extensión.

La Universidad Tecnológica de Pereira, tendrá como sede principal la ciudad de Pereira.

Podrá crear y organizar Sedes o Dependencias en otros Municipios y participar en la creación de otras entidades, así como adelantar planes, programas y proyectos por sí sola o en cooperación con otras entidades públicas o privadas y especialmente con universidades e institutos de investigación del Estado.

Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla

Sus siete objetivos fundamentales están contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira así:

- Cobertura con Calidad en la oferta educativa
- Investigación, Innovación y Extensión
- Desarrollo Institucional
- Bienestar Institucional
- Internacionalización de la Universidad
- Impacto Regional y
- Alianzas Estratégicas

Cambios experimentados

Por el año terminado a diciembre 31 de 2021 la Universidad no ha experimentado cambios significativos que podrían afectar o poner en riesgo la continuidad como negocio en marcha, excepto por las situaciones generadas de cierre de instalaciones y de la prestación del servicio por efectos del COVID-19

Funciones de cometido Estatal



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Somos una universidad estatal de carácter público, vinculada a la sociedad, que conserva el legado material e inmaterial, y ejerce sus propósitos de formación integral en los distintos niveles de la educación superior, investigación, extensión, innovación y proyección social; con principios y valores apropiados por la comunidad universitaria en el ejercicio de su autonomía. Una comunidad universitaria comprometida con la formación humana y académica de ciudadanos con pensamiento crítico y capacidad de participar en el fortalecimiento de la democracia; con una mirada interdisciplinar para la comprensión y búsqueda de soluciones a problemas de la sociedad, fundamentada en el conocimiento de las ciencias, las disciplinas, las artes y los saberes.

Vinculada a redes y comunidades académicas locales y globales mediante procesos de investigación que crean, transforman, transfieren, contextualizan, aplican, gestionan, innovan e intercambian conocimiento, para contribuir al desarrollo económico y social de manera sostenible.

Línea Jerárquica



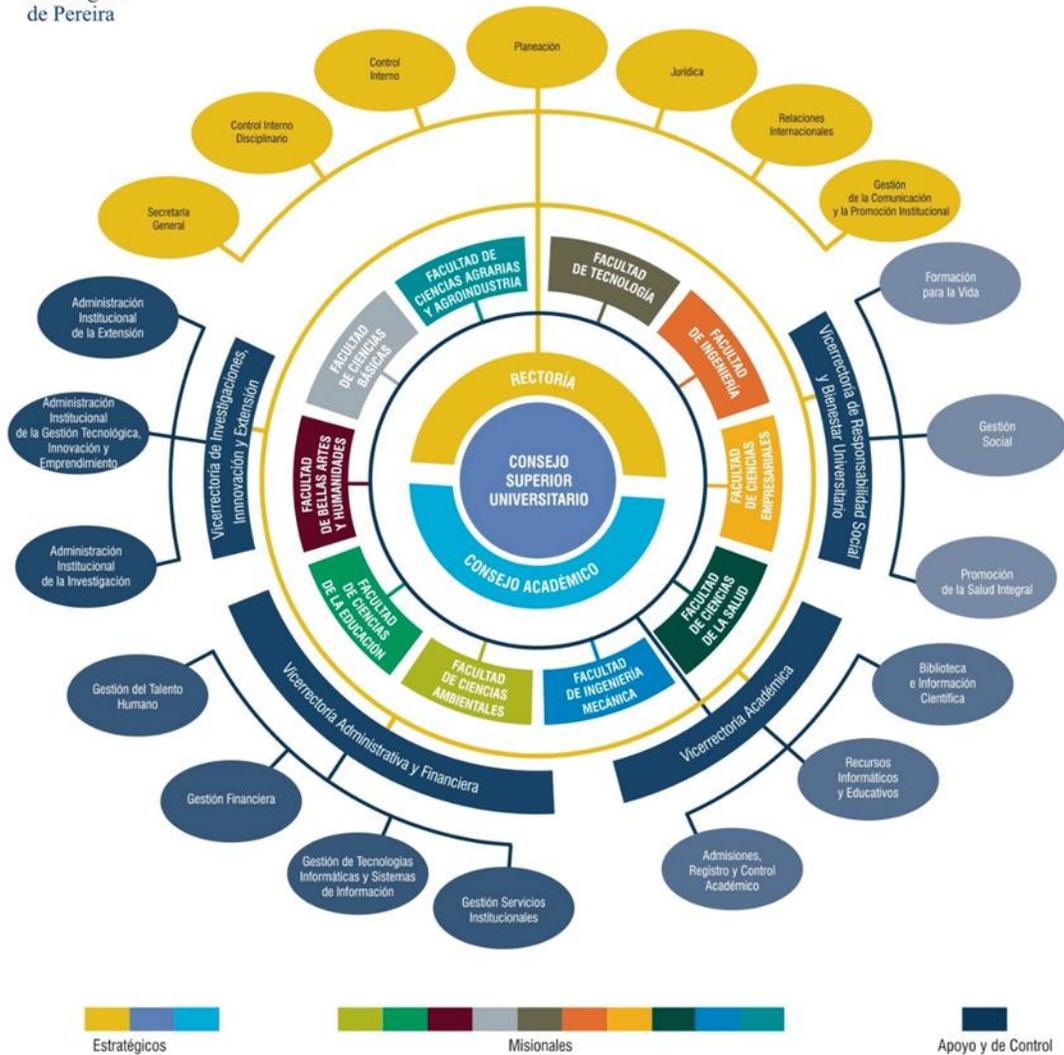
Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Organigrama por Procesos



1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Universidad Tecnológica de Pereira, desde la promulgación del cambio normativo para las entidades públicas, ha venido dando cumplimiento a todo el proceso de la implementación y aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno a través de la aplicación de cada uno de los actos administrativos expedidos por ente regulador en la materia la Contaduría General de la Nación como son: Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Así mismo, la universidad ha definido procesos, políticas y procedimientos tendientes a la administración de sus recursos, la gestión de su capital y emitir información financiera de alta calidad y a la fecha no se presenta deficiencia alguna en temas operativos y administrativos.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La Universidad Tecnológica de Pereira, labora sus Estados Financieros basados en las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación y presenta ante la misma el juego completo de los Estados Financieros comparados con la vigencia inmediatamente anterior a diciembre 31 de 2021, los cuales se describen a continuación:

1. Estado de Situación Financiera del periodo contable
2. Estado de Resultados del periodo contable
3. Estado de Cambios en el Patrimonio periodo contable
4. Notas a los Estados Financieros: Fueron conformadas de acuerdo a marco normativo para las mismas Resolución 441/2019 y Resolución 193/2020 Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
5. Estado de Flujo de Efectivo: El presente estado no se presenta por no ser obligatorio para la vigencia 2020, en concordancia con el párrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 033 de 2020, modificatorio del párrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, el cual cita: “El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública”.

Los Estados Financieros son presentados de manera informativo al Consejo Superior de la Universidad (concepto CGN-Radicado No. 20192000002591) una vez se surta la rendición de los mismos a la Contaduría General de la Nación.

La Universidad Tecnológica de Pereira, prepara el conjunto completo de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021, han sido preparados con base en el Marco normativo para entidades de Gobierno, bajo la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública el Marco Conceptual (Resolución 167 de 2020) y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación (Resolución 425 de 2019) de los Hechos Económicos aplicables a la entidad, así como el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, la Doctrina Contable Pública, los Procedimientos Transversales y la regulación del Proceso Contable y el Sistema Documental Contable.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Los estados financieros individuales de la Universidad Tecnológica de Pereira no contienen fondos, entidades o cuentas especiales que agreguen.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable en la Universidad Tecnológica de Pereira se lleva mediante una contabilidad centralizada, en la cual una sola unidad contable es la encargada de procesar la información financiera y emitir los estados financieros y demás reportes contables.

La Universidad no agregó ninguna entidad en los estados financieros aprobados a 31 de diciembre de 2021.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Pereira han sido preparados utilizando las políticas contables actualizadas mediante la Resolución Rectoral No. 7630 del 18 de diciembre de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Políticas Contables de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor presente y valor neto de realización. Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo y valor de mercado.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las siguientes son las monedas utilizadas por la Universidad Tecnológica de Pereira para el reconocimiento de los hechos económicos y para la presentación de la información financiera, junto al grado de redondeo en millones de pesos con un decimal de las cifras.

Moneda funcional: Peso colombiano (COP)

Moneda de presentación: Peso colombiano (COP)

Redondeo: Millones de pesos colombiano con un decimal (COP)

La materialidad determinada para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, corresponde al 0.75% del promedio de ingresos de actividades ordinarias.

La UTP suministrará información que permita a los usuarios de sus estados financieros, evaluar la materialidad de los instrumentos derivados en su situación financiera y en su rendimiento. Para tal efecto, revelará los plazos y las principales condiciones de los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

instrumentos derivados, tales como: vencimientos y restricciones que estos le impongan a la entidad.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La Universidad Tecnológica de Pereira desarrolla diferentes transacciones en moneda extranjera en el desarrollo de sus actividades, para lo cual lleva a cabo su tratamiento con base en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021 la tasa de cambio fue de XX, la tasa histórica utilizada durante la vigencia fue XX.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

La Universidad Tecnológica de Pereira no realizó ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni se presentaron ajustes que hayan determinado ajustes a los saldos contables.

2.5 Otros aspectos

La Universidad Tecnológica de Pereira no presentó otros aspectos a informar como información financiera por segmentos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1 Juicios

Para el periodo contable 2021, la Universidad Tecnológica de Pereira no efectuó juicios sobre las cifras financieras que conllevaran a un cambio significativo en los reportes presentados al público, todas las interpretaciones contables se efectuaron con base en los lineamientos establecidos y permitidos por el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN.

3.1.1. Los juicios utilizados por la dirección de la Universidad corresponden al modelo matricial de la cuenta por cobrar a razón por el incumplimiento del no pago de matrículas y de la prestación de servicios de la Universidad.

3.2 Estimaciones y supuestos

3.2.1 Deterioro de valor de cuentas por cobrar:

La estimación del deterioro se estimó con el cálculo colectivo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La Universidad Tecnológica de Pereira a determinado que para el deterioro de las cuentas por cobrar se calculará al 30 de noviembre de cada vigencia con la clasificación por grupos homogéneos, así:

Entidades estatales,
Particulares
Empleados
Arrendamientos
Estudiantes

De igual manera la UTP ha definido aplicar el modelo matricial para el cálculo colectivo de sus cuentas por cobrar, considerando la siguiente matriz

Rango	Entre 0 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 180 días	Y más de 180 días
Valor	\$ XXX.XXX,XX	\$ XXX.XXX,XX	\$ XXX.XXX,XX	\$ XXX.XXX,XX
Default	XX%	XX%	XX%	XX%
Valor del Deterioro	\$ XXX.XXX,XX	\$ XXX.XXX,XX	\$ XXX.XXX,XX	\$ XXX.XXX,XX

El porcentaje de Default es calculado con el promedio de las cuentas por cobrar pendientes por cancelar y que han entrado en Default en los últimos 12 meses.

3.2.2 Deterioro Propiedad, Planta y Equipo.

Se determina cuando el valor en libros sea mayor que el valor recuperable de cada activo.

LA UTP ha definido aplicar deterioro a la propiedad, planta y equipo tanto generador como no generador de efectivo, que supere los 1.500 s.m.l.v. al cierre del 30 de noviembre de cada año.

La UTP ha definido la siguiente lista de chequeo para identificar los indicios de deterioro, la cual debe ser desarrollada por cada activo:

Ref.: _____ Descripción: _____

Placa: _____

Indicios	SI	NO	Ponderación	Total
1. El mantenimiento de los bienes se realiza con una frecuencia adecuada que le permita funcionar de acuerdo con los requerimientos de la rectoría o políticas de la UTP.			20%	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

2. Que el valor de mercado del inmueble ha disminuido significativamente durante el último año y esta disminución sea superior 8%.			10%	
3. Si durante el período objeto de análisis, los activos van a tener cambio en su destinación, tales como los planes de demolición, cambio en el uso o destinación de los mismos y remodelación de los activos.			10%	
4. Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones en la UTP, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, esto es que las tasas hayan tenido variaciones superiores o inferiores a 150 puntos básicos (1,5%).			20%	
5. Detener la construcción del activo (activo apto) antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.			5%	
6. Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado. La referencia será el 5%.			35%	

En caso de concluir que un activo cumple más de cuatro (4) condiciones o más del 75% se establece que hay indicios de deterioro y se procede a calcular el valor recuperable del activo.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la UTP estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el valor en uso, para un activo generador de efectivo, para los activos no generadores de efectivo será el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el valor de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso o su costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

3.2.3 Litigios y demandas

En la actualidad la Universidad presenta demandas a favor y en contra y se constituyeron provisiones de acuerdo con el concepto emitido por la Oficina Jurídica.

3.2.4 Calculo actuarial

Se debe describir que se actualizo y como se calculó. Estas estimaciones son soportadas por el concepto de una persona experta en cálculos actuariales.

3.3 Correcciones contables

La universidad al cierre del periodo contable 20X1 no realizo correcciones contables

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Universidad Tecnológica de Pereira asume una posición de riesgos respecto a sus instrumentos financieros relativamente baja, puesto que aplica la normatividad vigente para la adquisición de estos activos financieros.

Con la tenencia de instrumentos financieros, la Universidad Tecnológica de Pereira está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas. El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Sin embargo, esto se mitiga con el perfil de riesgo conservador establecido para el manejo de los instrumentos financieros en la Universidad Tecnológica de Pereira, en el cual se preponderan principios de diversificación, dispersión del riesgo y adecuada liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos, que puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor y utilizadas para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- **Inversiones de Administración de Liquidez:** La UTP reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Las inversiones de administración de liquidez se reconocerán en la fecha de cumplimiento, con independencia de que esta fecha coincida o no con la fecha de negociación. La fecha de cumplimiento es la fecha en la cual le son transferidos los títulos a la entidad. La fecha de negociación es aquella en la que se pactan las condiciones de la transacción.

Las inversiones de la Universidad inicialmente se miden por el valor de mercado en la fecha de cumplimiento y posteriormente al valor de mercado.

- **Cuentas por Cobrar:** La UTP reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación que realiza el Ministerio de Educación Nacional, los impuestos y las transferencias.

Para reconocer una cuenta por cobrar la UTP generará el documento de cobro y se causará de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, cuando se haya prestado el servicio o se notifique a Gestión Contable el acto administrativo que determine la obligación de pago.

Cuando la cuenta por cobrar corresponda a arrendamientos de puntos de fotocopiado, cafeterías y/o restaurantes y módulos de ventas, se aplicará la política contable de arrendamientos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 180 días se deteriorarán al cierre de cada vigencia en el 100%, ya que el porcentaje de recuperación no supera el 10% de la cartera en mora.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo, la UTP., medirá de forma inicial las cuentas por cobrar por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier pérdida por deterioro.

- **Propiedades de Inversión:** Las propiedades de inversión mantenidas por UTP., estarán representadas en terrenos o edificaciones, o partes de un edificio o ambos, siendo UTP., dueña o arrendatario bajo la modalidad de arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambos, excedentes que no corresponde a su objeto principal.

Las propiedades de inversión se medirán al costo. UTP., y posteriormente se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto aplicarán los criterios definidos en la Política de propiedades, planta y equipo y deterioro del valor de los activos.

- **Activos Intangibles:** La UTP reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la UTP tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la UTP y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

La UTP no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la UTP identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la UTP; los costos legales y administrativos generados en la creación de la UTP; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

- **Arrendamientos Financiero: Arrendador:** Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, al comienzo del plazo del arrendamiento, el arrendador reconocerá un préstamo por



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

cobrar. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Arrendatario: Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Norma.

Arrendamientos Operativos: Arrendador: Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

En el momento de la legalización del contrato de arrendamiento la UTP reconocerá un cargo diferido del valor total del contrato por la vigencia del mismo, previa remisión por parte del interventor o supervisor, dando un informe detallado donde se evidencie lo siguiente:

- a. Datos del arrendador.
- b. Descripción del punto arrendado.
- c. Valor total del contrato.
- d. Duración.

Arrendatario: Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- **Costos de Financiación:** Los costos de financiación son aquellos en los que la UTP incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

La UTP reconocerá como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La UTP reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

- **Cuentas por Pagar:** Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la UTP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes serán nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.
- **Prestamos por Pagar:** Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la UTP para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Beneficios a los Empleados: Corto Plazo:** Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los docentes, trabajadores y empleados que hayan prestado sus servicios a la UTP durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios:

- a. Los sueldos.
- b. Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.
- c. Los incentivos pagados.
- d. Beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la UTP consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

En caso de que la UTP efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la UTP reconocerá un activo por dichos beneficios.

Largo Plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a. Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.
- b. Beneficios por invalidez permanente a cargo de la UTP.
- c. Beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la UTP consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la UTP efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la UTP reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

➤ **Provisiones:** Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la UTP que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones:

- a. Los litigios y demandas en contra de la UTP.
- b. Las garantías otorgadas por la UTP.
- c. La devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos.
- d. Las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la UTP. Si existiera una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la UTP evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o en la de Deterioro del valor de los Activos no generadores de efectivo.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

- **Pasivos Contingentes:** Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la UTP. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la UTP tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.
- **Ingresos de Transacciones sin Contraprestación:** Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la UTP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la UTP no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la UTP dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a. La UTP tenga el control sobre el activo.
- b. Sea probable que fluyan, a la UTP, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Los recursos que reciba la UTP a favor de terceros, o para realizar actividades en conjunto con terceros o para terceros, tal es el caso de los recursos recibidos en administración, no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

- **Ingresos de Transacciones sin Contraprestación:** Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES USO PUBLICO, HISTORICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LA TASA DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Agregar el cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, con la variación entre los periodos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0,00	0,00	0,00
Caja			0,00
Cuenta única nacional			0,00
Reservas internacionales			0,00
Depósitos en instituciones financieras			0,00
Fondos en tránsito			0,00
Efectivo de uso restringido			0,00
Equivalentes al efectivo			0,00
Cuenta única sistema general de regalías			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
- Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

5.1 Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Cuenta corriente			0,00		
Cuenta de ahorro			0,00		
Depósitos simples			0,00		
Cuentas de compensación banco de la república			0,00		
Depósitos en el exterior			0,00		
Depósitos remunerados			0,00		
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso			0,00		
Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida			0,00		
Otros depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Concepto xx1			0,00		
Concepto xx2			0,00		
Concepto xx...n			0,00		

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

5.2 Efectivo de uso restringido



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	
Caja			0,00			
Depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	
Cuenta corriente						
Cuenta de ahorro						
Depósitos simples						
Cuentas de compensación banco de la república						
Depósitos en el exterior						
Depósitos remunerados						
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso						
Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida						
Otros depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	
Concepto xx1			0,00			
Concepto xx2			0,00			
Concepto xx...n			0,00			
Fondos en tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	
Cuenta corriente						
Cuenta de ahorro						
Red bancaria						
Otros depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	
Concepto xx1			0,00			
Concepto xx2			0,00			
Concepto xx...n			0,00			

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

5.3 Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TAS A PROMEDIO
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Certificados de depósito de ahorro a término					
Fondos vendidos ordinarios					
Operaciones overnight					
Compromisos de reventa de cuentas por cobrar					
Compromisos de reventa de inversiones de administración de liquidez					
Compromisos de reventa de préstamos por cobrar					
Bonos y títulos					
Recursos entregados en administración					
Otros equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Concepto xx1					
Concepto xx2					
Concepto xx...n					

- Incluir acorde al marco normativo, los demás recursos equivalentes al efectivo que maneja la entidad.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

5.4 Saldos en moneda extranjera

CONCEPTO	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	EN PESOS (COP)
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depósitos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Efectivo de uso restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depósitos en instituciones financieras - Depósitos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
xxxxxxx - En el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
xxxxxxx - En el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
xxxxxxx - En el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00
Seleccionar moneda...			0,00			0,00	0,00

- Revelar las consideraciones sobre los datos de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Inversiones de administración de liquidez, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,00	0,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez	0,00	0,00	0,00
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Instrumentos derivados y coberturas	0,00	0,00	0,00
Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0,00	0,00	0,00
Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	0,00	0,00	0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
- Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

6.1 Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	0,00	0,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (dgcptn)			0,00
Inversiones de las reservas internacionales			0,00
Derechos de recompra de inversiones			0,00
Inversiones de administración de liquidez a valor demercado (valor razonable) con cambios en el resultado			0,00
Inversiones de administración de liquidez a valor demercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)			0,00
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado			0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo			0,00
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)			0,00
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado			0,00
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo			0,00

- Presentar análisis según la representatividad de la información que lo compone (tablas – gráficas – texto) y revelar las situaciones que cada marco normativo requiere, como por ejemplo el deterioro, tasas, etc. acorde con el Anexo 6.1.
- Acorde a la materialidad establecida por la entidad, enunciar las situaciones que generan restricciones en la disposición de las inversiones.

6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0,00	0,00	0,00
Inversiones en entidades en liquidación			0,00
Inversiones en controladas al costo			0,00
Inversiones en controladas a valor razonable			0,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial			0,00
Inversiones en asociadas al costo			0,00
Inversiones en asociadas a valor razonable			0,00
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial			0,00
Inversiones en negocios conjuntos al costo			0,00
Inversiones en negocios conjuntos a valor razonable			0,00
Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial			0,00
Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial			0,00
Deterioro: Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial			0,00
Deterioro: Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial			0,00

- Presentar análisis según la representatividad de la información que lo compone (tablas – gráficas – texto) y revelar las situaciones que cada marco normativo requiere, como por ejemplo el deterioro, tasas, etc. acorde con el Anexo 6.2., así como lo siguiente:
 - Indicar si se presentan diferencias entre las fechas de presentación de los Estados Financieros entre las dos partes, el tiempo de la diferencia y la(s) razón(es) de esta.
 - Indicar si se presentan diferencias de políticas contables entre las dos partes y los ajustes que se realizaron al respecto de dichas diferencias.
 - Enunciar las adquisiciones o enajenaciones de Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, detallando: Entidad donde se invirtió; Contraprestación pagada o recibida; Valor de la contraprestación en efectivo o equivalentes; Valor de la contraprestación en activos distintos a efectivo o equivalentes; Clase de activo recibido o entregado; y Efectos en el resultado.
 - Indicar los juicios y supuestos significativos realizados para determinar la influencia significativa en las asociadas.
 - Indicar la relación donde el porcentaje de participación en los derechos de voto es menor al 20% y las Inversiones donde no se presenta influencia significativa aun cuando el porcentaje de participación en los derechos de voto es mayor al 20%.
 - Indicar el valor de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos correspondientes a la participación en operaciones conjuntas.

6.3 Instrumentos derivados y Coberturas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Activo

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INSTRUMENTOS DERIVADOS Y COBERTURAS	0,00	0,00	0,00
Instrumentos derivados con fines de especulación			0,00
Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)			0,00
Instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo			0,00
Instrumentos derivados con fines de cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero			0,00
Ajuste por cobertura del valor de mercado (valor razonable) del riesgo de tasa de interés asociado con una cartera de activos y/o pasivos financieros			0,00
Ganancia en la valoración de compromisos en firme designados como partidas cubiertas			0,00

Pasivo

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,00	0,00	0,00
Instrumentos derivados con fines de especulación			0,00
Instrumentos derivados con fines de cobertura de valor de mercado (valor razonable)			0,00
Instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo			0,00
Instrumentos derivados con fines de cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero			0,00
Ajuste por cobertura del valor de mercado (valor razonable) del riesgo de tasa de interés asociado con una cartera de activos o pasivos financieros			0,00
Pérdida en la valoración de compromisos en firme como partidas cubiertas			0,00

- Presentar análisis según la representatividad de la información que lo compone (tablas – gráficas – texto) y revelar las situaciones que cada marco normativo requiere, como por ejemplo el deterioro, tasas, etc. acorde con el Anexo 6.3., así como lo siguiente:
 - Indicar la fuente de información utilizada para medir el instrumento derivado y, cuando haya lugar, la metodología utilizada.
 - Indicar la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de las operaciones con instrumentos derivados a los que la entidad haya estado expuesta durante el periodo y lo esté al final de este, así como la forma de gestionar dichos riesgos.
 - Indicar los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo también su política de cobertura para cada uno de los tipos principales



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

de transacciones previstas para los que se utilicen coberturas.

- Para contabilidad de coberturas, indicar:
 - a) los periodos en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo, así como los periodos en los que se espera que dichos flujos afecten el resultado del periodo;
 - b) una descripción de las transacciones previstas para las que se haya utilizado anteriormente la contabilidad de coberturas, pero cuya ocurrencia ya no se espere;
 - c) las variaciones en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio y en el resultado durante el periodo; y
 - d) el valor reclasificado desde el patrimonio hacia el resultado del periodo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Cuentas por cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0,00
Aportes sobre la nómina			0,00
Rentas parafiscales			0,00
Regalías			0,00
Venta de bienes			0,00
Prestación de servicios			0,00
xxxxxxxxxxxx			0,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
- Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Anexo 7.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

- Anexo 7.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

7.3 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN CONCEPTOS	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0	0,00						
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	0,00						
Aportes sobre la nómina	0	0,00						
Rentas parafiscales	0	0,00						
Regalías	0	0,00						
Venta de bienes	0	0,00						
Prestación de servicios	0	0,00						
xxxxxxxxxxxx	0	0,00						
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0,00						

Indicar las precisiones que se consideren necesarias en relación con los motivos por los cuales se presentan cuentas por cobrar vencidas sin aplicación de deterioro.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Préstamos por cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y nocorriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00
Préstamos concedidos			0,00
Préstamos gubernamentales otorgados			0,00
Derechos de recompra de préstamos por cobrar			0,00
Préstamos por cobrar de difícil recaudo			0,00
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.
- Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

8.1 Préstamos concedidos

- Anexo 8.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

8.2 Préstamos gubernamentales otorgados

- Anexo 8.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

8.3 Derechos de recompra de préstamos por cobrar

- Anexo 8.3.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

8.4 Préstamos por cobrar de difícil recaudo

- Anexo 8.4.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

8.5 Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
PRÉSTAMOS POR COBRAR VENCIDOS NO DETERIORADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Préstamos concedidos	0	0,00						
Préstamos gubernamentales otorgados	0	0,00						
Derechos de recompra de préstamos por cobrar	0	0,00						
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	0	0,00						

Indicar las precisiones que se consideren necesarias en relación con los motivos por los cuales se presentan cuentas por cobrar vencidas sin aplicación de deterioro.

Manejar el consecutivo de los anexos: en caso de no requerir de un anexo específico, pasar al siguiente consecutivo sin modificar su numeración.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Inventarios, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	0,00	0,00	0,00
Bienes producidos			0,00
Mercancías en existencia			0,00
Prestadores de servicios			0,00
Materias primas			0,00
Materiales y suministros			0,00
Productos en proceso			0,00
En tránsito			0,00
En poder de terceros			0,00
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0,00	0,00	0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Nota: Para el caso de relacionar saldo en subcuentas relacionadas con "Otros", indicar el detalle de dichos conceptos.

- Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

propuestos (Excel), así:

9.1 Bienes y servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	PRES TADORES DE SERVICIOS	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	EN TRÁNSITO	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL									0,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ADQUISICIONES EN PERMUTA(S)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
DONACIONES RECIBIDAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CONSUMO INSTITUCIONAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)									0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)									0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)									0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)									0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado									0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual									0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual									0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
REVELACIONES ADICIONALES									
Valor de inventarios como garantía de pasivos									0,0
Valor de inventarios llevados a "valor de mercado menos los costos de disposición"									0,0
Valor de inventarios de "productos agrícolas y minerales" medidos al valor neto de realización									0,0

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

- Revelaciones adicionales:
 - Indicar el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios.
 - Indicar las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios.
 - Indicar los servicios catalogados como inventarios.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Propiedades, planta y equipo, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00
Terrenos			0,00
Semovientes y plantas			0,00
Plantas productoras			0,00
Construcciones en curso			0,00
Maquinaria, planta y equipo en montaje			0,00
Propiedades, planta y equipo en tránsito			0,00
Bienes muebles en bodega			0,00
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0,00
Propiedades, planta y equipo no explotados			0,00
Edificaciones			0,00
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx			0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Nota: Para el caso de relacionar saldo en subcuentas relacionadas con “Otros”, indicar el detalle de dichos conceptos.

- Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y GINTÉRICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSAY HOTELERÍA	SEMOMIENTOS Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)											0,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras											0,0
Adquisiciones en permutas											0,0
Donaciones recibidas											0,0
Sustitución de componentes											0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1											0,0
* Especificar tipo de transacción 2											0,0
* Especificar tipo de transacción ...n											0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)											0,0
Baja en cuentas											0,0
Sustitución de componentes											0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1											0,0
* Especificar tipo de transacción 2											0,0
* Especificar tipo de transacción ...n											0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial +Entradas - Salidas)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)											0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas											0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada											0,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual											0,0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos											0,0
- Ajustes Depreciación acumulada											0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos											0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado											0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual											0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos											0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual											0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos											0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Revelar las situaciones que cada marco normativo requiere, como por ejemplo el deterioro, depreciación, uso o destinación y garantía de pasivo, acorde con el Anexo 10.1.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y GINTÉRICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSAY HOTELERÍA	SEMOMIENTOS Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
USO DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio											0,0
+ En concesión											0,0
+ En montaje											0,0
+ No explotados											0,0
+ En mantenimiento											0,0
+ Embodega											0,0
+ En tránsito											0,0
+ Pendientes de legalizar											0,0
+ En propiedad de terceros											0,0
REVELACIONES ADICIONALES											
GARANTÍA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1											0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2											0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado...n											0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)											0,0
- Gastos (pérdida)											0,0

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

30

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTIVAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)							0,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras							0,0
Adquisiciones en permutas							0,0
Donaciones recibidas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1							0,0
* Especificar tipo de transacción 2							0,0
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)							0,0
Baja en cuentas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1							0,0
* Especificar tipo de transacción 2							0,0
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada							0,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual							0,0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos							0,0
- Ajustes Depreciación acumulada							0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos							0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual							0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Revelar las situaciones que cada marco normativo requiere, como por ejemplo el deterioro, depreciación, uso o destinación y garantía de pasivo, acorde con el Anexo 10.2.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTIVAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio							0,0
+ En concesión							0,0
+ No explotados							0,0
+ En mantenimiento							0,0
+ Pendientes de legalizar							0,0
+ En propiedad de terceros							0,0
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTÍA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n							0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)							0,0

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

10.3 Construcciones en curso

En caso de que se haya iniciado a dar la aplicación del Deterioro sobre bienes de Construcciones en curso, describir la situación por la cual se está dando su correspondiente aplicación.

CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00	0,00		
Edificaciones	0,00	0,00	0,00		
Concepto 1			0,00		
Concepto 2			0,00		
Concepto ...n			0,00		
Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00		
Concepto 1			0,00		
Concepto 2			0,00		
Concepto ...n			0,00		
Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00		
Concepto 1			0,00		
Concepto 2			0,00		
Concepto ...n			0,00		
Otros bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00		
Concepto 1			0,00		
Concepto 2			0,00		
Concepto ...n			0,00		

Para este concepto, igualmente enunciar según la relevancia para la entidad, la problemática o particularidades que se presentan sobre las Construcciones en curso en las diferentes subcuentas de la PPE o sobre la entrega definitiva y su posterior uso o destinación.

10.4 Estimaciones

En concordancia con la política contable de la entidad y el marco normativo, presentar análisis que muestre lo siguiente (texto, tablas y/o gráficos):

- Indicar los métodos de depreciación utilizados.
- Indicar las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- Indicar el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.

A continuación, se presenta el anexo "10.4.1. Depreciación por el método de línea recta" como **ejemplo**, para lo cual, a partir del siguiente numeral (10.4.2) la entidad podrá anexar textos, tablas y/o gráficos adicionales sobre las demás estimaciones que requiera revelar.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo		
	Equipos de comunicación y computación		
	Equipos de transporte, tracción y elevación		
	Equipo médico y científico		
	Muebles, enseres y equipo de oficina		
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones		
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

10.5 Revelaciones adicionales:

- Indicar el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo.
- Indicar la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- Indicar la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.
- Las demás que sean requeridas por el marco normativo respectivo y las que la entidad considere de importancia adicional para los usuarios de la información.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Propiedades de inversión, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00
Propiedades de inversión	0,00	0,00	0,00
Terrenos			0,00
Edificaciones			0,00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0,00	0,00	0,00
Edificaciones			0,00
Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)	0,00	0,00	0,00
Terrenos			0,00
Edificaciones			0,00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

33

Generalidades

- Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:
 - Indicar los métodos de depreciación utilizados.
 - Indicar las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
 - Indicar los cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como los cambios de métodos de depreciación.
 - Relacionar las construcciones en curso indicando el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
 - Indicar la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
 - Indicar la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.
 - Relacionar los ingresos recibidos por incumplimientos de obligaciones contractuales y los intereses por mora y/o financiación.

13.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL			0,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras			0,0
Adquisiciones en permutas			0,0
Donaciones recibidas			0,0
Sustitución de componentes			0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)			0,0
Baja en cuentas			0,0
Sustitución de componentes			0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	0,0	0,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	0,0	0,0	0,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada			0,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual			0,0
Depreciación ajustada por traslado desde otros conceptos			0,0
Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos			0,0
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada			0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0,0
+ Deterioro ajustado por traslado desde otros conceptos			0,0

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Deterioro ajustado por traslado a otros conceptos			0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado vigencia actual			0,0
= VALOR EN LIBROS - (Saldo final - DA - DE)	0,0	0,0	0,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

13.2 Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
REVELACIONES ADICIONALES			
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ARRENDAMIENTO	0,0	0,0	0,0
Arrendamiento operativo			0,0
Arrendamiento financiero			0,0
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1			0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2			0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n			0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)			0,0
- Gastos (pérdida)			0,0
RESTRICCIONES SOBRE LOS BIENES	0,0	0,0	0,0
+ Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)			0,0
+ Tipo de restricción 2			0,0
+ Tipo de restricción ...n			0,0

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Activos intangibles, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00
Activos intangibles			0,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)			0,00
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0,00
Activos intangibles - modelo revaluado			0,00
Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0,00
Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0,00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Nota: Para el caso de relacionar saldo en subcuentas relacionadas con "Otros", indicar el detalle de dichos conceptos.

- Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:
 - Indicar los métodos de amortización utilizados.
 - Indicar las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
 - Indicar los cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como los cambios de métodos de amortización.
 - Indicar las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
 - Indicar la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los Estados Financieros de la entidad.

14.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PLUSVALÍA	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y F. BANCUECIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL											0,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras											0,0
Adquisiciones en permutas											0,0
Donaciones recibidas											0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1											0,0
* Especificar tipo de transacción 2											0,0
* Especificar tipo de transacción ...n											0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)											0,0
Baja en cuentas											0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1											0,0
* Especificar tipo de transacción 2											0,0
* Especificar tipo de transacción ...n											0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)											0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)											0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada											0,0
+ Amortización aplicada vigencia actual											0,0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada											0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado											0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual											0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual											0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

14.2 Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FIANZAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
REVELACIONES ADICIONALES										
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Vida útil definida										0,0
+ Vida útil indefinida										0,0
GARANTÍA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1										0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2										0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n										0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)										0,0
- Gastos (pérdida)										0,0
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos afectados durante la vigencia										0,0
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)										0,0
+ Tipo de restricción 2										0,0
+ Tipo de restricción ...n										0,0

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios pagados por anticipado			0,00
Avances y anticipos entregados			0,00
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones			0,00
Recursos entregados en administración			0,00
Depósitos entregados en garantía			0,00
Derechos en fideicomiso			0,00
Activos adquiridos de instituciones inscritas			0,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta			0,00
Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para la venta (cr)			0,00
Activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios			0,00
Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para distribuir a los propietarios (cr)			0,00
Activos por impuestos diferidos			0,00
Activos diferidos			0,00
Activos para liquidar			0,00
Activos para trasladar			0,00
Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios			0,00
Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1 Arrendamientos financieros

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO FINANCIERO - ACTIVO	0,00	0,00	0,00
Préstamos por cobrar (préstamos concedidos)			0,00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO - PASIVO	0,00	0,00	0,00
Financiamiento interno de corto plazo			0,00
Financiamiento interno de largo plazo			0,00
Financiamiento externo de corto plazo			0,00
Financiamiento externo de largo plazo			0,00

A continuación, se presentan las subnotas tanto para el Arrendador como para el Arrendatario, las cuales deberán ser diligenciadas por la entidad en su condición y no la de su contraparte.

17.1.1 Arrendador

17.1.1.1. Revelaciones generales

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Anexo 17.1.1.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

17.1.1.2. Seguimiento de Préstamos por cobrar

- Anexo 17.1.1.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

17.1.2 Arrendatario

17.1.2.1 Revelaciones generales

- Anexo 17.1.2.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

17.1.2.2 Seguimiento de Préstamos por pagar

- Anexo 17.1.2.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

17.2 Arrendamientos operativos

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	0,00	0,00	0,00
Cuentas por cobrar			0,00
Pagados por anticipado			0,00
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	0,00	0,00	0,00
Cuentas por pagar			0,00
Recibidos por anticipado			0,00

17.2.1 Arrendador

17.2.1.1 Revelaciones generales

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Anexo 17.2.1.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

- Anexo 17.2.1.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

17.2.2 Arrendatario

17.2.2.1 Revelaciones generales

- Anexo 17.2.2.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

17.2.2.2 Seguimiento de Cuentas por pagar

- Anexo 17.2.2.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

- Indicar el detalle de las políticas contables específicas adoptadas por la entidad para definir el periodo sustancial y la suspensión de la capitalización.
- Diligenciar el anexo 18.1. Revelaciones generales.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Préstamos por pagar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
Financiamiento interno de corto plazo			0,00
Financiamiento interno de largo plazo			0,00
Financiamiento externo de corto plazo			0,00
Financiamiento externo de largo plazo			0,00
Financiamiento con banca central			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Nota: Para el caso de relacionar saldo en subcuentas relacionadas con "Otros", indicar el detalle de dichos conceptos.

- Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

20.1 Revelaciones generales

20.1.1 Financiamiento interno de corto plazo

- Anexo 20.1.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

20.1.2 Financiamiento interno de largo plazo

- Anexo 20.1.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

20.1.3 Financiamiento externo de corto plazo

- Anexo 20.1.3.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

20.1.4 Financiamiento externo de largo plazo

- Anexo 20.1.4.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

20.1.5 Financiamiento banca central

- Anexo 20.1.5.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

20.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

20.2.1 Financiamiento interno de corto plazo

- Anexo 20.2.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

20.2.2 Financiamiento interno de largo plazo

- Anexo 20.2.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

20.2.3 Financiamiento externo de corto plazo

- Anexo 20.2.3.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

20.2.4 Financiamiento externo de largo plazo

- Anexo 20.2.4.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

20.2.5 Financiamiento banca central

- Anexo 20.2.5.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
Adquisición de bienes y servicios nacionales			0,00
Subvenciones por pagar			0,00
Transferencias por pagar			0,00
Adquisición de bienes y servicios del exterior			0,00
Recursos a favor de terceros			0,00
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00
Descuentos de nómina			0,00
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx			0,00
Cuentas por pagar a costo amortizado			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Nota: Para el caso de relacionar saldo en subcuentas relacionadas con "Otros", indicar el detalle de dichos conceptos.

- Diligenciar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad, los anexos necesarios

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

para una adecuada revelación, para lo cual puede utilizar los anexos de apoyo propuestos (Excel), así:

21.1 Revelaciones generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

- Anexo 21.1.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

21.1.2 Subvenciones por pagar

- Anexo 21.1.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

21.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

- Anexo 21.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen esta nota (Beneficios a empleados y Plan de activos), comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0,00	0,00	0,00
Beneficios a los empleados a corto plazo			0,00
Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
Beneficios posempleo - pensiones			0,00
Otros beneficios posempleo			0,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
Para beneficios posempleo			0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A corto plazo	0,00	0,00	0,00
A largo plazo	0,00	0,00	0,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00

- o Indicar el total de capacitaciones realizadas a los empleados durante la vigencia.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0,0
Nómina por pagar	
Cesantías	
Intereses sobre cesantías	
Vacaciones	
Prima de vacaciones	
Prima de servicios	
Prima de navidad	
Licencias	
Bonificaciones	
Otras primas	0,0
Aportes a riesgos laborales	
Auxilios funerarios	
Remuneración por servicios técnicos	
Capacitación, bienestar social y estímulos	
Dotación y suministro a trabajadores	
Gastos deportivos y de recreación	
Contratos de personal temporal	
Gastos de viaje	
Comisiones	
Remuneración electoral	
Aportes a fondos pensionales - empleador	
Aportes a seguridad social en salud - empleador	
Aportes a cajas de compensación familiar	
Incapacidades	
Medicina prepagada	
Incentivos al ahorro	
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0,0

- o Indicar la metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

23.2 Garantías

- Anexo 23.2.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

23.3 Provisiones derivadas

- Anexo 23.3.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Otros pasivos, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
Avances y anticipos recibidos			0,00
Recursos recibidos en administración			0,00
Depósitos recibidos en garantía			0,00
Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			0,00
Ingresos recibidos por anticipado			0,00
Retenciones y anticipo de impuestos			0,00
Pasivos por impuestos diferidos			0,00
Bonos pensionales			0,00
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta			0,00
Otros pasivos diferidos			0,00
Pasivos para liquidar			0,00
Pasivos para trasladar			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Desglose – Subcuentas otros



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00
Otros avances y anticipos	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1			0,00
Detalle concepto 2			0,00
Detalle concepto ...n			0,00
Otros depósitos	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1			0,00
Detalle concepto 2			0,00
Detalle concepto ...n			0,00
Otros recursos de las entidades territoriales para aseguramiento	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1			0,00
Detalle concepto 2			0,00
Detalle concepto ...n			0,00
Otros ingresos recibidos por anticipado	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1			0,00
Detalle concepto 2			0,00
Detalle concepto ...n			0,00
Otros activos	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1			0,00
Detalle concepto 2			0,00
Detalle concepto ...n			0,00
Otros pasivos	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1			0,00
Detalle concepto 2			0,00
Detalle concepto ...n			0,00
Otros pasivos	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1			0,00
Detalle concepto 2			0,00
Detalle concepto ...n			0,00
Otros pasivos diferidos	0,00	0,00	0,00
Detalle concepto 1			0,00
Detalle concepto 2			0,00
Detalle concepto ...n			0,00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Activos contingentes, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (25.1.), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	0,00	0,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			0,00
Contragarantías recibidas			0,00
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0,00
Garantías contractuales			0,00
Derechos en opciones			0,00
Bienes aprehendidos o incautados			0,00
Otros activos contingentes			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

25.1.2 Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2020 VALOREN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
			ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	0,0	0		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,0	0		
Civiles				
Laborales				
Penales				
Administrativas				
Fiscales				
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,0	0		
Concepto xx1				
Concepto xx2				
Concepto xx...n				
Contragarantías recibidas	0,0	0		
Del Gobierno General				
De las Empresas				
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	0,0	0		
Colpensiones				
FONPRECON				
CAPRECOM				
Pensiones de Antioquia				
Caja de sueldos de retiro de la policía nacional				
Caja de retiro de las fuerzas militares				
Fondo de prestaciones sociales del magisterio				
Universidad Nacional				
Garantías contractuales	0,0	0		
Acuerdos de concesión				
Contratos de asociación				
Contratos a riesgo compartido				
Contratos de obra				
Contratos para servicios públicos				
Uniones temporales				
Promesas de compraventa				
Otras garantías contractuales	0,0	0		
Concepto xx1				
Concepto xx2				

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Concepto xx...n				
Derechos en opciones	0,0	0		
Vendidas				
Compradas				
Bienes aprehendidos o incautados	0,0	0		
Efectivo				
Inversiones				
Inventarios				
Propiedades, planta y equipo				
Otros activos	0,0	0		
Concepto xx1				
Concepto xx2				
Concepto xx...n				
Oro, piedras preciosas y joyas				
Obras de arte				
Armas y municiones				
Bienes fungibles				
Activos netos				
Otros bienes aprehendidos o incautados	0,0	0		
Concepto xx1				
Concepto xx2				
Concepto xx...n				
Otros activos contingentes	0,0	0		
Garantías				
Intereses de mora				
Otros activos contingentes	0,0	0		
Concepto xx1				
Concepto xx2				
Concepto xx...n				

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

25.2 Pasivos contingentes

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Pasivos contingentes, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (25.2.), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	0,00	0,00	0,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			0,00
Deuda garantizada			0,00
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0,00
Garantías contractuales			0,00
Obligaciones en opciones			0,00
Bienes aprehendidos o incautados			0,00
Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones			0,00
Bonos pensionales emitidos por los fondos de reservas de pensiones			0,00
Otros pasivos contingentes			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

25.2.2 Revelaciones generales de pasivos contingentes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCEPTO	CORTE 2020		INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
PASIVOS CONTINGENTES	0,0	0		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,0	0		
Civiles				
Laborales				
Administrativos				
Fiscales				
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,0	0		
Concepto xx1				
Concepto xx2				
Concepto xx...n				
Deuda garantizada	0,0	0		
Al Gobierno General				
A las Empresas				
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	0,0	0		
Colpensiones				
CAIANAL				
FONPRECON				
CAPRECOM				
Pensiones de Antioquia				
Caxdac				
Caja de sueldos de retiro de la policía nacional				
Caja de retiro de las fuerzas militares				
Fondo de prestaciones sociales del magisterio				
Universidad Nacional				
Garantías contractuales	0,0	0		
Acuerdos de concesión				
Contratos de asociación				
Contratos a riesgo compartido				
Contratos de obra				
Contratos para servicios públicos				
Uniones temporales				
Promesas de compraventa				
Otras garantías contractuales	0,0	0		
Concepto xx1				
Concepto xx2				
Concepto xx...n				
Obligaciones en opciones	0,0	0		
Vendidas				
Compradas				
Bienes aprehendidos o incautados	0,0	0		
Efectivo				
Inversiones				
Inventarios				
Propiedades, planta y equipo				
Otros activos				
Oro, piedras preciosas y joyas				
Obras de arte				
Armas y municiones				
Bienes fungibles				
Activos netos				
Otros bienes aprehendidos o incautados	0,0	0		
Concepto xx1				
Concepto xx2				
Concepto xx...n				
Otros pasivos contingentes	0,0	0		
Obligaciones contingentes a cargo en operaciones conjuntas				
Garantías y avales otorgados				
Otros pasivos contingentes	0,0	0		
Concepto xx1				
Concepto xx2				
Concepto xx...n				

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (26.1.), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES			0,00
DEUDORAS FISCALES			0,00
DEUDORAS DE CONTROL	0,00	0,00	0,00
Bienes y derechos entregados en garantía			0,00
Bienes entregados en custodia			0,00
Derechos fonpet			0,00
Bonos, títulos y especies no colocados			0,00
Documentos entregados para su cobro			0,00
Mercancías entregadas en consignación			0,00
Bienes y derechos retirados			0,00
Bienes entregados en explotación			0,00
Títulos de inversión amortizados			0,00
Facturación glosada en venta de servicios de salud			0,00
Activos y flujos futuros titularizados			0,00
Bienes entregados a terceros			0,00
Préstamos aprobados por desembolsar			0,00
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado			0,00
Ejecución de proyectos de inversión			0,00
Responsabilidades en proceso			0,00
Derechos de explotación o producción			0,00
Regalías por recaudar			0,00
Cartera adquirida			0,00
Bienes de uso público			0,00
Bienes históricos y culturales			0,00
Desembolsos bienestar universitario			0,00
Gastos de investigación instituciones de educación superior			0,00
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016			0,00
Gastos y retiros - fonpet			0,00
Otras cuentas deudoras de control			0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00	0,00	0,00
Activos contingentes por contra (cr)			0,00
Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
Deudoras de control por contra (cr)			0,00

- Revelar los aspectos para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

26.2 Cuentas de orden acreedoras

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (26.2.), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS CONTINGENTES			0,00
ACREEDORAS FISCALES			0,00
ACREEDORAS DE CONTROL	0,00	0,00	0,00
Bienes y derechos recibidos en garantía			0,00
Movilización de activos			0,00
Recursos administrados en nombre de terceros-fonpet			0,00
Bienes recibidos en custodia			0,00
Obligaciones - fonpet			0,00
Recursos administrados en nombre de terceros			0,00
Cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales			0,00
Liquidación provisional de bonos pensionales			0,00
Mercancías recibidas en consignación			0,00
Bienes recibidos en explotación			0,00
Bienes aprehendidos o incautados			0,00
Préstamos por recibir			0,00
Ejecución de proyectos de inversión			0,00
Reservas probadas			0,00
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016			0,00
Rendimientos y aportes -fonpet			0,00
Regalías distribuidas pendientes de asignar			0,00
Otras cuentas acreedoras de control			0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0,00	0,00	0,00
Pasivos contingentes por contra (db)			0,00
Acreedoras fiscales por contra (db)			0,00
Acreedoras de control por contra (db)			0,00

- Revelar los aspectos para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el Patrimonio (3.1 / 3.2), comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldo y Movimientos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00
Capital fiscal			0,00
Capital de los fondos de reservas de pensiones			0,00
Aportes sociales			0,00
Capital suscrito y pagado			0,00
Resultados de ejercicios anteriores			0,00
Resultado del ejercicio			0,00
Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social			0,00
Reservas			0,00
Dividendos y participaciones decretados en especie			0,00
Capital de fondos parafiscales			0,00
Reservas probadas de recursos naturales no renovables			0,00
Agotamiento de las reservas probadas de los recursos naturales no renovables (db)			0,00
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio			0,00
Ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo			0,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas			0,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas			0,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos			0,00
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados			0,00
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a las categorías del costo amortizado o del costo			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen los Ingresos, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	0,00	0,00	0,00
Ingresos fiscales			0,00
Venta de bienes			0,00
Venta de servicios			0,00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Transferencias y subvenciones			0,00
Operaciones interinstitucionales			0,00
Otros ingresos			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FISCALES	0,00	0,00	0,00
Impuestos			0,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios			0,00
Regalías			0,00
Aportes sobre la nómina			0,00
Rentas parafiscales			0,00
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00
Devoluciones y descuentos (db)			0,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00
Sistema general de participaciones			0,00
Sistema general de regalías			0,00
Sistema general de seguridad social en salud			0,00
Otras transferencias			0,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00
Fondos recibidos			0,00
Operaciones de enlace			0,00
Operaciones sin flujo de efectivo			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Ingresos fiscales - Detallado

DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
	RECONOCIMIENTO Y ODE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	0,00	0,00	0,00	0,0
Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,0
Impuesto sobre la renta y complementarios			0,00	0,0
Impuesto de registro			0,00	0,0
Impuesto sobre aduana y recargos			0,00	0,0
Impuesto al valor agregado (IVA)			0,00	0,0
Impuesto predial unificado			0,00	0,0
Impuesto de industria y comercio			0,00	0,0
Impuesto a la gasolina y acpm			0,00	0,0
Impuesto de timbre nacional			0,00	0,0
xx			0,00	0,0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	0,00	0,00	0,0
Tasas			0,00	0,0
Multas			0,00	0,0
Intereses			0,00	0,0
Sanciones			0,00	0,0
Peajes			0,00	0,0
Tarifa pro desarrollo			0,00	0,0



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Inscripciones			0,00	0,0
Formularios y especies valoradas			0,00	0,0
xx			0,00	0,0
Regalias	0,00	0,00	0,00	0,0
Hidrocarburos			0,00	0,0
Minerales			0,00	0,0
Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00	0,0
Sena			0,00	0,0
Icbf			0,00	0,0
Esap			0,00	0,0
Escuelas industriales e institutos técnicos			0,00	0,0
Rentas parafiscales	0,00	0,00	0,00	0,0
Cuota de fomento			0,00	0,0
Fondo de promoción turística			0,00	0,0
Fondo de prestaciones sociales del magisterio			0,00	0,0
Contribución parafiscal cultural			0,00	0,0
Otras rentas parafiscales			0,00	0,0
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00	0,0
Cotizaciones régimen contributivo			0,00	0,0
Aportes regímenes especial y de excepción			0,00	0,0
Aportes de cajas de compensación familiar para aseguramiento			0,00	0,0
Copagos prestaciones no PBS régimen contributivo			0,00	0,0
Intereses de mora			0,00	0,0
Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo			0,00	0,0
Reintegros			0,00	0,0
Otros recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00	0,0

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	0,00	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca			0,00
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes			0,00
Productos manufacturados			0,00
Construcciones			0,00
Bienes comercializados			0,00
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)			0,00
Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
Servicios educativos			0,00
Administración del sistema de seguridad social en salud			0,00
Servicios de salud			0,00
Servicio de energía			0,00
Servicio de acueducto			0,00
Servicio de alcantarillado			0,00
Servicio de aseo			0,00
xx			0,00
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)			0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00
Financieros			0,00
Ajuste por diferencia en cambio			0,00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Ingresos diversos			0,00
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas			0,00
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas			0,00
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos			0,00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			0,00

- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Contratos de construcción

- Diligencie el cuadro (28.3.) sobre el detalle de seguimiento a los Contratos de construcción que impactan los ingresos y los costos y que al cierre de la vigencia se encuentran vigentes (ejecución o proceso de cobro) o con movimientos previo al proceso de liquidación.

NOTA 29. GASTOS

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen los Gastos, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	0,00	0,00	0,00
De administración y operación			0,00
De ventas			0,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones			0,00
Transferencias y subvenciones			0,00
Gasto público social			0,00
De actividades y/o servicios especializados			0,00
Operaciones interinstitucionales			0,00
Otros gastos			0,00

- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

texto, tablas y/o gráficos.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Administración y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sueldos y salarios			0,00		
Contribuciones imputadas			0,00		
Contribuciones efectivas			0,00		
Aportes sobre la nómina			0,00		
Prestaciones sociales			0,00		
Gastos de personal diversos			0,00		
Generales			0,00		
Impuestos, contribuciones y tasas			0,00		
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00		
De Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sueldos y salarios			0,00		
Contribuciones imputadas			0,00		
Contribuciones efectivas			0,00		
Aportes sobre la nómina			0,00		
Prestaciones sociales			0,00		
Generales			0,00		
Gastos de personal diversos			0,00		
Impuestos, contribuciones y tasas			0,00		

- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
DETERIORO	0,00	0,00	0,00
De inversiones			0,00
De cuentas por cobrar			0,00
De préstamos por cobrar			0,00
De inventarios			0,00
De propiedades, planta y equipo			0,00
De propiedades de inversión			0,00
De activos intangibles			0,00
De activos biológicos al costo			0,00
De bienes de uso público			0,00
De bienes de uso público- concesiones			0,00
DEPRECIACIÓN	0,00	0,00	0,00
De propiedades, planta y equipo			0,00
De propiedades de inversión			0,00
De bienes de uso público en servicio			0,00
De restauraciones de bienes históricos y culturales			0,00
De bienes de uso público en servicio- concesiones			0,00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00
De activos biológicos al costo			0,00
De activos intangibles			0,00
PROVISIÓN	0,00	0,00	0,00
De litigios y demandas			0,00
Por garantías			0,00
Provisiones diversas			0,00

- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

- Anexo 29.2.1.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

29.3 Transferencias y subvenciones

- Anexo 29.3.
- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

29.4 Gasto público social

- Anexo 29.4.
- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

29.5 De actividades y/o servicios especializados

- Anexo 29.5.
- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

29.6 Operaciones interinstitucionales

- Anexo 29.6.
- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

29.7 Otros gastos

- Anexo 29.7.
- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

- Diligencie el cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen los Costos de ventas, comparativo con el periodo anterior, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldo y Movimientos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	0,00	0,00	0,00
COSTO DE VENTAS DE BIENES	0,00	0,00	0,00
Bienes producidos			0,00
Bienes comercializados			0,00
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
Servicios educativos			0,00
Servicios de salud			0,00
Servicios de transporte			0,00
Servicios hoteleros y de promoción turística			0,00
Servicios públicos			0,00
Otros servicios			0,00

- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

30.1 Costo de ventas de bienes

- Anexo 30.1.
- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

30.2 Costo de ventas de servicios

- Anexo 30.2.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

- Indicar en consideración con la relevancia y materialidad para la entidad para una adecuada revelación, los análisis de apoyo a esta nota, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En concordancia con las especificaciones contenidas en cada marco normativo, para el estado de flujo de efectivo se deben revelar aquellos aspectos que, por su relevancia y materialidad, requieren mayor detalle y ampliación conceptual de las partidas que lo conforman, haciendo referencia a las notas de los estados de situación financiera y resultados que se relacionan con el hecho descrito, tales como:

- a) pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
 - b) cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
 - c) ... las demás que correspondan.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.